

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el nombramiento en comisión con efectos económicos a partir del primero de los corrientes, para el empleo de Intérprete Auxiliar Mayor de primera del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber a favor de don Joaquín Mateo López, cuya categoría en propiedad es la de Intérprete Auxiliar Mayor de segunda clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 5 de junio de 1964 por la que se disponen nombramientos en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española y de conformidad con el Decreto 1065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los siguientes nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de primero de los corrientes, para los empleos que a continuación se citan, a favor de los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española que se mencionan:

A Auxiliar Mayor de segunda

Don Mariano López Lenguazco, cuya categoría en propiedad es la de Auxiliar Mayor de tercera clase.

A Auxiliar Mayor de tercera

Don Teógenes López Peña, cuya categoría en propiedad es la de Auxiliar de primera clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al Sargento del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Román Rodríguez Cabezas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) al Sargento del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Román Rodríguez Cabezas.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Galo Herráez Canales.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cur-

sada por el Comandante de Infantería don Galo Herráez Canales, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, como Jefe de inspección de Hostelería, Pólizas de Turismo y Librerías en Ibiza, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Ibiza

Con arreglo al apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 anteriormente citada a este Jefe no se le podrá asignar ningún otro destino civil de los que se convoquen por la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Manuel Juan Martínez Carrascosa.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por Decreto 634/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar por traslado, Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Manuel Juan Martínez Carrascosa, que actualmente desempeña el cargo de Subdelegado de Hacienda en Jerez de la Frontera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1964

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Badajoz a don Augusto Marzal Andrade.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por Decreto 634/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar, por traslado, Delegado de Hacienda en la provincia de Badajoz a don Augusto Marzal Andrade, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de la provincia de Huelva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Antonio Sistac Badía.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por Decreto 634/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar, por traslado, Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Antonio Sistac Badía, que actualmente desempeña el cargo de Subdelegado de Hacienda en Melilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.